Julio 19

87

En la villa de Jehusin a diez y nueve dias del mes de Julio de mil seis.os y ochenta y siete años los señores consejo justicia y Regim.to de esta dha villa y capitulares siguientes = Su merd. de Don Juan Fajardo Lara alcalde hordinario de esta dha villa por su mag.d en el primer estado = Don Jines Chico Guirao de Guzman alferez maior con boz y boto = Don Diego Ferz Fajardo R.or = Don Salbador Marz Gil R.or = Bernabe de Atienza Perez Reg.or = Juan Corbalan Alcaide R.or = Diego Felipe Ferrer R.or = Don Alonso Carreño Quiros Reg.or = Don Alf.o de Hubeda Fiel executor = Don Juan Fajardo Fuentes Reg.or = Fran.co Perez Atienza R.or = Don Jines Marin Lopez Fiel executor = Don Luis Ant.o Carreño Roca Regidor

Todos capitulares de esta v.a como tal consejo justicia y Regim.to se juntaron en este ayuntam.to como acostumbran a tratar y conferir las cosas tocantes al serbicio de anbas mag.des bien y buen gobierno de esta Repu.ca y se trato y conferio lo siguiente

Y Propuso en este ayuntam.to y se leio y hizo notorio un despacho y carta del S.r Don Fran.co de Ribera Capitan maior del Reyno de Murcia su ff.a en Cartagena en quinze de este presente mes y año por el qual se previene como la plaza del Real presidio de oran esta con mucho riesgo de perderse por haber tenido un choq con el turco y haber pedido el S.r gobernador de dha plaza y mas de ochocientos hombres para cuio socorro se manda q las milicias de todas las v.as y lugares